Diez mar.s de diez.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y SEIS

En Mascara a [illegible] de
15 de Agosto de 1676

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Murcia
en quinze dias del mes de Agosto de mil y seis.
cientos y setenta y seis años. Estando en Cabildo
y Ayuntamiento como lo han hazer cada dia Lunes
y Jueves de la semana el Corregidor Don Juan de
Armas y Monsalves Caballero del Orden de Alcantara
Alcalde y Justicia Mayor de dicha Ciudad. Don Diego
de Fontes Caballero, Don Juan Fajardo, Don Miguel
Saavedra. Don Pedro Molina, Don Manuel Monteneg.
Don Juan Riquelme, Don Antonio Ruiz. Don Juan Cas-
tellon Don Gregorio Lopez Don Antonio Ferrer
Don Juan Lopez Regidores.

Siendo Procurador Juan Lorenzo Diaz Pedro Villanueva, Juan
Antonio Navarro Juan Serrano Jurados=

Carta

Dixeron Que Por quanto Don Manuel de Avila de Mula se ha ausentado
a tierra de Cartagena Con que da auiso Como anido Para que
para Sus Algunos Fines, quando lo haga Saber a Alcalde
de Carta Pena Donde residen Cuya Sea Sin que